



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/A26-NE/03

10/10/25

XXVI ASAMBLEA ORDINARIA

(Punta Cana, República Dominicana, 8-9 de noviembre de 2025)

Cuestión 11 del

Orden del Día: Lugar y fecha de la XXVII Asamblea Ordinaria.

Propuesta de lugar y fecha de la XXVII Asamblea Ordinaria

(Nota presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Los Estatutos de la Comisión señalan que la Asamblea formada por los representantes de los Estados miembros celebrará reuniones ordinarias por lo menos una vez cada dos años (art. 9).
2. Es costumbre en la Comisión, basada en un acuerdo de honor no escrito, que el Estado que ejerce la Primera Vicepresidencia asuma la Presidencia del siguiente Comité Ejecutivo. Esta práctica, aunque no formalizada en los reglamentos, ha sido respetada consistentemente como expresión de continuidad institucional entre los Estados miembros.
3. También es costumbre en la Comisión que el Estado que asumirá la Presidencia sea, salvo circunstancias imprevistas que lo impidan, quien ofrezca la sede para la realización de la Asamblea correspondiente.

Desarrollo

4. Corresponde definir el lugar y la sede de la próxima Asamblea, con el fin de prever oportunamente la organización y asegurar que, con el debido tiempo, puedan adoptarse las gestiones logísticas y administrativas necesarias para su adecuada realización.

Conclusión

5. Es necesario definir con suficiente anticipación el lugar y la sede de la próxima Asamblea, a fin de garantizar una planificación adecuada y el desarrollo oportuno de las gestiones logísticas y administrativas.

Medidas propuestas

6. Se invita a la Asamblea a:

- a) Tomar conocimiento de la información presentada.
- b) Determinar la fecha y el lugar de la próxima Asamblea ordinaria de la CLAC.